

ACTA PARITARIA N° 14

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las diez horas treinta minutos, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Sergio CERCOS, Andrés MAGE y Cristian NOYA en representación de la parte empleadora y los señores Juan RAMOS, Karina LOPEZ y Verónica CANO en representación de la parte trabajadora a fin de tratar la presentación efectuada por el señor Marcelo PIGHIN, respecto de su actual situación laboral.

Analizada la presentación mediante la cual el señor Marcelo PIGHIN solicita incremento de la suma percibida por disponibilidad horaria para el desarrollo de su tarea de chofer afectado a la atención del Rector, la parte trabajadora propone adecuar esa asignación por disponibilidad horaria a la modalidad de "Compensación por disponibilidad horaria" determinada por acuerdo de esta Comisión del 10 de abril de 2008, homologada por Res. CS N° 134/08, dejando sin aplicación para tal función lo dispuesto en el apartado IV Viáticos del personal de choferes, punto 23.- de la Resolución CS N° 12/04. Además, se considera conveniente que el viático de referencia sobre el que se calcula la asignación mensual "Compensación por disponibilidad horaria" para el personal No Docente que desempeña tareas de chofer sea equivalente al 10% del salario básico de la categoría seis (6) del escalafón del sector. Tratado el tema, las partes convienen el Suplemento Compensación por Disponibilidad horaria que como Anexo I forma parte de la presente.

--- Siendo las once horas, se da por finalizado el acto firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sergio CERCOS

Andrés MAGE

Cristian NOYA

Juan RAMOS

Karina LOPEZ

Verónica CANO